

BLOQUE SENADORES “MAS PARA ENTRE RIOS”



FUNDAMENTOS:

El presente pedido de informes tiene que ver con un episodio sucedido el lunes 5 de agosto por la noche en la vía pública de la ciudad de Concepción del Uruguay, más precisamente en la bulevar Yrigoyen, frente al predio de la estación de trenes, e involucró a integrantes de Asociación del Magisterio de Entre Ríos (AGMER Seccional Uruguay) y agentes de la Policía de Entre Ríos.

Los miembros de la entidad gremial docente informaron que “mientras un pequeño grupo de militantes de AGMER Uruguay (unas cinco personas) se encontraban pintando consignas” para visibilizar los reclamos por las condiciones salariales en la provincia, “todo ello con previa autorización del propietario de la pared, un desmedido operativo policial se hizo presente en el lugar para pedir documentación e intimidar a nuestros compañeros y compañeras”. Luego de un cruce verbal que quedó registrado en un video, los miembros de AGMER indicaron que ante el aviso a los agentes policiales de la necesidad de “llamar a los medios y a funcionarios de Derechos Humanos, los policías se retiraron rápidamente sin dar explicaciones y sin identificarse”, indicaron.

Según los testigos, mientras estaban de forma pacífica realizando las pintadas, un grupo de policías llegaron al lugar y comenzaron a pedir datos a los presentes, la identificación de las mismas.

Vale mencionar AGMER Uruguay también hizo público su descontento porque las pintadas realizadas días atrás habían sido tapadas por anónimos y ahora justamente estaban realizando la reposición de tales expresiones en paredes autorizadas para tal fin.

En este sentido, la seccional gremial docente considera que “el gobierno de Entre Ríos envía a la policía para amedrentar a docentes en lucha”, en alusión a las gestiones que vienen realizando dentro y fuera de paritaria con la gestión provincial.

Además, repudian el proceder de las fuerzas policiales y mencionan que “es alarmante que en plena democracia el gobierno haga esfuerzos denodados para acallar el genuino reclamo de la docencia”.

No debemos soslayar que la Constitución de Entre Ríos indica en su artículo 12 que “el Estado garantiza la libertad de expresión...” y agrega que “la libertad de la palabra escrita o hablada, es un derecho asegurado a los habitantes de la Provincia, sin que en ningún caso puedan dictarse medidas preventivas para el uso de esta libertad, ni restringirla ni limitarla en manera alguna”.

También tener en cuenta que Ley Nacional 25.520 (artículo 4 inciso 2) deja en claro que ningún órgano u organismo de inteligencia podrá obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones sindicales.

De acuerdo a los hechos públicos, consideramos que en ningún momento los representantes de la entidad gremial docente abusaron de esta libertad dada por la Carta Magna provincial, por lo que es necesario conocer información por parte de la Policía de Entre Ríos.

El presente pedido se hace en el marco de las facultades dadas por el Artículo 117º de la Constitución de la Provincia.

Autores:

Oliva, Martín

Cosso, Juan Pablo

Silva, Claudia

Domínguez, Gladys

Sanzberro, Víctor

Miranda, Nancy

Conti, Juan Diego

Díaz, Patricia

Berthet, Marcelo

BLOQUE SENADORES “MAS PARA ENTRE RIOS”



PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1- Que la Policía de Entre Ríos brinde detalles del operativo llevado a cabo el lunes 5 de agosto en el bulevar Irigoyen de Concepción del Uruguay, mientras un grupo de representantes de AGMER Seccional Uruguay se manifestaba realizando pintadas, con la autorización del propietario del inmueble, en la vía pública.
- 2- Qué cantidad de agentes y móviles oficiales participaron del operativo?
- 3- Qué elementos motivaron la presencia policial en el lugar?
- 4- Qué acciones llevaron a cabo en el lugar?
- 5- Por qué motivos se solicitaron identificación a los representantes gremiales?
- 6- Cuál o cuáles fueron las conclusiones finales del informe oficial realizado por los agentes presentes en el episodio?
- 7- Responder si el operativo fue coordinado, instruido o de oficio.
- 8- En caso de haber sido instruido, quién lo ordenó y desarrollar de qué manera se desarrollo.

Autores:
Oliva, Martín

Cosso, Juan Pablo
Silva, Claudia
Domínguez, Gladys
Sanzberro, Víctor
Miranda, Nancy
Conti, Juan Diego
Díaz, Patricia
Berthet, Marcelo